Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 06/10/2026

Fecha de evaluación: 31/08/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 *

Centro de Atención Psicológica Aldama, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Centro de Atención Psicológica Aldama, A.C.
Siglas o acrónimo:	CAPA, A.C.
Fecha de constitución:	25/08/2021
Misión:	Brindar apoyo psicológico y nutricional para obtener una calidad de vida mejor, mediante consultoría, terapia, talleres e interconsulta al público en general.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Karla Nataly Baca Franco
Presidente:	Karla Nataly Baca Franco
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 37,467, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua el día 25 de agosto de 2021, ante el notario público el Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez de la notaría número 8 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CAP210825974. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026.
Domicilio:	Calle Juárez, número 1010, colonia Santa Anita, código postal 32914, Aldama, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 213 5050
Correo electrónico:	atencionpsicologicaaldam a@gmail.com

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA ALDAMA

Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:
- Donativos
- Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
Ingreso total	$475,549
Gasto total	$502,111
Ingresos privados / Ingresos totales	88%
Número total de beneficiarios	553
Número de empleados	9
Número de voluntarios	7
Voluntarios / total personas	7/16

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Centro de Atención Psicológica Aldama, A.C. (CAPA, A.C.) se constituyó el 25 de agosto de 2021 como una asociación civil comprometida con el bienestar integral de la población del municipio de Aldama. Si bien la organización fue constituida legalmente en 2021, inició formalmente sus actividades y operaciones en el año 2023. Su creación surge a partir de la identificación de diversas necesidades emocionales, sociales y nutricionales presentes en la comunidad educativa y en las familias de la región, así como de la limitada disponibilidad de servicios especializados accesibles para la población.

Ante este panorama, un grupo de profesionales de distintas disciplinas decidió unir esfuerzos para ofrecer un espacio de atención integral que contribuyera al fortalecimiento de la salud mental, la prevención de problemáticas psicosociales y la promoción de estilos de vida saludables. Bajo la convicción de que la atención psicológica, nutricional y educativa debe estar al alcance de todas las personas, la asociación fue diseñada con un modelo de atención accesible en costos y horarios flexibles, brindando servicios profesionales para quienes enfrentaban dificultades para acceder a ellos de manera particular.

Actualmente, CAPA, A.C. desarrolla un modelo enfocado en la atención psicológica, la orientación nutricional y la impartición de talleres formativos dirigidos a distintos sectores de la población.

MISIÓN

Brindar apoyo psicológico y nutricional para obtener una calidad de vida mejor, mediante consultoría, terapia, talleres e interconsulta al público en general.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula primera de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Aldama, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños y adolescentes (NNA), así como público en general del municipio de Aldama de escasos recursos económicos que acuden por atención personalizada en el área de psicología y/o nutrición. En el 2025 se beneficiaron a 553 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CAPA, A.C. trabaja para promover el bienestar emocional, psicológico y nutricional de niñas, niños, adolescentes y adultos del municipio de Aldama, mediante un modelo de atención multidisciplinaria que combina atención especializada, orientación profesional y acciones de prevención en el ámbito comunitario y educativo. La organización busca fortalecer la salud mental, fomentar hábitos de vida saludables y contribuir al desarrollo integral de las personas, las familias y la comunidad. En el 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- Sesiones de psicología: se ofrecen diferentes modalidades de terapia a grupos e individual de acuerdo con su edad, abordando de manera integral las problemáticas identificadas, con el fin de proporcionar herramientas para superarla. Se realizaron 880 sesiones de terapia, beneficiando a 135 usuarios.

- Consultas de nutrición: se brinda atención nutricional, mediante planes alimenticios individualizados de acuerdo con las necesidades físicas y nutricionales de cada persona, así como de su edad y contexto sociocultural. Se realizaron 90

consultas a 28 usuarios.

Para ambas actividades se maneja una cuota de recuperación de $300 pesos, por consulta, así mismo, se cuenta con una trabajadora social quien realiza un estudio socioeconómico en caso de necesitar alguna beca.

- Talleres de psicología: dirigidos a la población estudiantil del municipio de Aldama, se trataron temas de tipos de violencia, grooming, sobre carga escolar (estrés), manejo de emociones, depresión y ansiedad. Se beneficiaron a 164 alumnos de educación primaria a nivel medio superior, 39 padres de familia, 18 docentes y 22 trabajadores.

- Talleres de nutrición: dirigidos a la población estudiantil del municipio de Aldama, se imparten temas en buenos hábitos alimenticios, trastornos alimenticios y buena alimentación. Se beneficiaron a 121 alumnos de nivel preescolar hasta secundaria, 15 padres de familia y 11 docentes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de $475,549 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Fueron equivalentes al 88% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos iguales al 68%, las cuotas de recuperación fueron proporcionales al 19%, finalmente, los donantes particulares sumaron el 1%.

Ingresos públicos. Fueron equivalentes al 12% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Municipio de Aldama.

OTROS

El objetivo de desarrollo sostenible (ODS) al que se alinea la organización es:

3. Salud y Bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, F, G	E, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	C	A, B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, E	D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su red social de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar apoyo psicológico y nutricional para obtener una calidad de vida mejor, mediante consultoría, terapia, talleres e interconsulta al público en general.

Programas y/o actividades

CAPA, A.C. desarrolla un modelo de atención multidisciplinaria que ofrece atención psicológica y nutricional, así como talleres dirigidos a estudiantes, padres de familia, docentes y población en general, con la finalidad de fortalecer la salud mental, promover hábitos saludables y brindar herramientas que favorezcan el bienestar personal, familiar y social. Para mayor información de su modelo pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "(…) 1.- La asistencia y rehabilitación médica y/o fisioterapéutica de niñas, niños, adolescentes, adultos con vulnerabilidad, con discapacidad o sin ella, buscando mecanismos de sinergia con estos grupos vulnerables para ofrecerles la oportunidad de acceso a psicoterapia, terapia familiar o grupal y orientación nutricional, ya sea en espacios propios o de terceros o en donde ellos se encuentren albergados, así como realizar actividades propias para su rehabilitación en cuanto a su edad y sexo, fortaleciendo su desarrollo cognoscitivo con diversas actividades extracurriculares, fomentando un desarrollo adecuado entorno familiar, social, cultural, de salud y educacional. (...) 3.- Fomentar la orientación social o la asesoría dirigida a la sociedad de manera generalizada en materias relacionadas con la psicología, nutrición y de rehabilitación, a fin de mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y adultos, en apoyo a madres y padres trabajadores con vulnerabilidad, así como de su comunidad; con el fin de que, estos grupos vulnerables, puedan desarrollarse íntegramente dentro de su entorno social o familiar previniendo la violencia intrafamiliar y, a su vez, mejoren su desempeño individual, laboral, de salud y educacional."

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Modelo de atención multidisciplinaria, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2026, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 10 de octubre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

De acuerdo con su planeación estratégica, la organización tiene como objetivo general brindar atención psicológica y nutricional a grupos vulnerables de diferentes edades en el municipio de Aldama, con la finalidad de contribuir a su desarrollo social, físico y mental. El documento incluye los elementos fundamentales de gestión institucional, como misión, visión, valores, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), objetivos, estrategias operativas, presupuesto y una programación detallada de proyectos y actividades.

La estrategia institucional se basa en el análisis FODA, a partir del cual se plantean acciones orientadas a fortalecer las capacidades de la organización, aprovechar oportunidades del entorno, atender áreas de mejora y mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Así mismo, el documento incluye el plan operativo de trabajo, como parte de este, la organización desarrolla sus dos líneas de acción (psicología y nutrición). Psicología busca promover el bienestar emocional y la salud mental mediante atención psicológica individual y grupal, talleres de desarrollo socioemocional, pláticas informativas y campañas de prevención. Entre sus metas se encuentran proporcionar aproximadamente 85 sesiones psicológicas mensuales, impartir ocho talleres anuales y alcanzar a más de 200 participantes en actividades educativas.

La línea de acción de nutrición está orientado a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los beneficiarios mediante consultas personalizadas, seguimiento nutricional y actividades de educación alimentaria. Esta actividad contempla la realización de consultas periódicas, talleres y pláticas sobre hábitos de alimentación saludable, con indicadores y metas específicas para medir su alcance y efectividad.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de sus estrategias operativas: "Se realiza un informe anual que es presentado ante Consejo Directivo y los donantes, así también se realiza una presentación formal ante la comunidad y población en general".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2025 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 16 de enero de 2026: "Presentación del informe ejecutivo de resultados y metas 2025.- Se presentó el programa de actividades del proyecto en ejecución, donde se mostraron los logros obtenidos respecto a las metas mensuales. Se realizó la presentación y revisión

detallada de los resultados correspondientes al último trimestre".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son la dirección, el departamento de trabajo social y el área de sistematización de proyectos, este seguimiento se hace mediante el registro de avances y el llenado de documentos oficiales de la organización, en donde se plasma y analiza la información obtenida y resultados de ciertos periodos (mensual, trimestral y anual). Cada 2 meses, la directora realiza una reunión general con el equipo operativo para revisar los avances de las metas.

El equipo operativo utiliza listas de asistencia/consolidados de asistencia, formato de historia clínica, formato de seguimiento y base de datos general de usuarios, estos formatos contienen datos generales de los usuarios, contenido y desarrollo de las sesiones/consultas, asistencias e inasistencias, así como información sensible de los usuarios. La directora muestra esta información al Consejo Directivo de manera trimestral.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes, así como un registro de los beneficiarios que atiende la organización, los cuales son consolidados de asistencia general (digital), consolidados de asistencia a talleres (digital), lista de asistencia general y de talleres (físicas), así como base de datos de usuarios por proyectos, el área de sistematización actualiza dichos registros mensualmente.

El seguimiento a las personas se hace por medio de la aplicación de encuestas PRE, se da un seguimiento de asistencias e inasistencias por parte de trabajo social, así como evaluaciones generales de servicio y al término se hace una aplicación de encuestas POST.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Psicología:
- Porcentaje de consultantes que reportan mejora en su estado emocional
- Porcentaje de consultantes que presentan progreso en su motivo de consulta

Nutrición:
- Porcentaje de usuarios que refieren cambios en sus hábitos saludables
- Porcentaje de usuarios que presentan progreso en su motivo de consulta

Talleres:
- Porcentaje de participantes que presentan disposición al cambio
- Porcentaje de participantes que indican relevancia del tema en su vida diaria

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 4 de abril de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula primera.- "Se acuerda que la asociación sea administrada por un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Karla Nataly Baca Franco
Secretaria: Karen Alejandra Hinojosa Domínguez
Tesorera: Sandra Angélica Sigala Padilla
Vocal I: Brenda Guadalupe Chavira Talamantes
Vocal II: Rocío Alondra Sosa Hinojosa

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2025 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 14 de marzo, 100%
- 11 de abril, 100%
- 11 de julio, 100%
- 10 de octubre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2025 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2025 ingresaron 3 personas (tesorera y vocales) y se dio una baja en el puesto de tesorero.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	1
Permanencia	2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	No

Comentarios

CAPA, A.C., declara que 4 de sus 5 miembros reciben pago, compensación o beneficio económico por realizar actividades operativas y directivas de la organización. Ya que el porcentaje de consejeros que participan y reciben ingresos de la organización es mayor al 60%, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	4
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	20%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- La presidenta recibe sueldo por realizar actividades directivas
- La vocal II recibe sueldo por ser trabajadora social, así mismo, la vocal I y la secretaria reciben sueldo por ser psicólogas dentro de la organización

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director y cualquier miembro del Consejo Directivo no son familiares
- El director no puede contratar a un familiar directo sin antes obtener la autorización por parte del Consejo Directivo, en caso de concretarse la contratación, ésta será conforme a los requisitos preestablecidos para los

empleados de la asociación
- Los miembros del Consejo Directivo que quieran proporcionar algún servicio o producto deberán abstenerse a participar en la aprobación de la compra del mismo. De igual manera cuando el proveedor del servicio o producto sea familiar directo de cualquier miembro

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2025 y 2026, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y un escrito libre entregado por la organización, que la presidenta del Consejo Directivo realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

CAPA, A.C. nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2025 y 2024, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento al público en general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2025**	**%**	**Año 2024**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$56,000**	**11.78**	**$-**	**0.00**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$-		$-	
Participación en programas municipales	$56,000		$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$327,251**	**68.82**	**$150,941**	**87.03**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$324,251		$150,941	
Empresas	$-		$-	
Donantes particulares	$3,000		$-	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$-**	**0.00**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$-		$-	
Otros ingresos	**$92,298**	**19.41**	**$22,500**	**12.97**
Públicos	$-		$-	
Privados	$92,298		$22,500	
Total de ingresos públicos	**$56,000**	**11.78**	**$-**	**0.00**
Total de ingresos privados	**$419,549**	**88.22**	**$173,441**	**100.00**
Total de ingresos	**$475,549**		**$173,441**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de $475,549 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $56,000 pesos, equivalentes al 12% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el Municipio de Aldama.

Ingresos privados

Se obtuvieron $419,549 pesos, equivalentes al 88% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con $324,251 pesos, iguales al 68%, conformado en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac).

El rubro de otros ingresos totalizó en $92,298 pesos, proporcionales al 19%, conformado por las cuotas de recuperación, finalmente, los donantes particulares sumaron $3,000 pesos, correspondientes al 1%. Todo destinado para gasto operativo.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio	68%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior	87%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, una fundación, y 2 donantes particulares, en comparación con el 2024 donde se tuvo el apoyo de una fundación.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal
- Gestión de recursos de fundaciones y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos $48.63

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables de los años 2024 y 2025, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para gastos que excedan $10,000 pesos, se deben obtener al menos dos presupuestos por escrito de proveedores que ofrezcan el mismo servicio o producto. La selección se hará de preferencia por el más económico.
- Los pagos recurrentes de sueldos, honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por dirección y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo. El visto bueno del presidente del Consejo Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días al que ocurrió el egreso.

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización. Los conceptos y montos de gastos deben ser aprobados por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2026 la cual totalizó en $885,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 10 de octubre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de operación, 47%
- Gastos de administración, 37%
- Renta, servicios y mantenimiento, 15%
- Gastos financieros, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 10 de octubre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Ingresos estimados	$996,000
Ingresos reales	$475,549
Gastos estimados	$966,900
Gastos reales	$599,993
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-38%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros del año 2025, en el que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar de $7,060 pesos, las cuales

representaron un 19% del activo total y un 23.45% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $18,101 pesos y deudas a corto plazo de $7,060 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas totales fue de 2.56 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable de -$26,562 pesos, cantidad que represento -5.59% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de $18,101 pesos y un gasto anual acumulado de $502,111 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 4%, lo que indica que CAPA, A.C., no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2024 y 2025, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2025**	**Año 2024**
A. Suma Activo Circulante	**$36,024**	**$4,905**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$18,101	$-
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$17,923	$4,905
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$1,141**	**$2**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$-	$-
IV. Bienes muebles	$1,141	$2
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$37,165**	**$4,907**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2025**	**Año 2024**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$7,060**	**$33,647**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$7,060	$33,647
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$30,105**	**-$28,740**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$30,105	-$28,740
I. Patrimonio social	$56,667	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$-	$-
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-$26,562	-$28,740
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$37,165**	**$4,907**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2025	Año 2024
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**-$26,562**	**-$28,740**
1. INGRESOS	**$475,549**	**$173,441**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$92,298	$22,500
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$383,251	$150,941
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$-	$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$502,111**	**$202,181**
2.1 Gastos por misiones o programas	$501,236	$202,181
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$-	$-
2.3 Gastos financieros	$875	$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$56,667**	**$-**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$30,105**	**-$28,740**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**-$26,562**	**-$28,740**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$30,105**	**-$28,740**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2025
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	80.59%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	11.78%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	68.82%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.41%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	88.22%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	11.78%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.26
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.26
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	23.45%
Relación deuda total / activo total	19.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	5.10
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.56
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.49
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.60%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.60%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-5.59%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual 2025: "Brindar atención psicológica y nutricional a diferentes grupos de edad vulnerable, en el municipio de Aldama, con el fin de ayudarlos a mejorar su desarrollo social, físico y mental".

- De su red social de Facebook: "En CAPA, A.C. creemos que cuidar tu salud mental y nutricional es un acto de amor propio. Trabajamos para acompañarte con empatía, respeto y profesionalismo en cada etapa de tu camino hacia una vida más plena y saludable. Tu bienestar importa. Estamos aquí para ti".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Redes sociales de Facebook e Instagram
- Informes anuales de los años 2024 y 2025

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus informes anuales 2024 y 2025, mismos que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe anual
- Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (atencionpsicologicaaldama@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (Centro de Atención Psicológica Aldama A.C.), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con red social de Instagram (@centro_aldama1).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que CAPA, A.C., no tiene a disposición de sus públicos de interés su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

CAPA, A.C., nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 y 2025 contaron con 7 voluntarios, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se cuenta con la participación de al menos dos voluntarios en el 2026, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Disponibilidad de tiempo
- No esperar compensación económica
- Tener vocación de servicio y empatía
- Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a distintas situaciones
- Compromiso con la ética y confidencialidad en el manejo de información
- Contar con estudios universitarios y/o conocimiento de las actividades a realizar

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar en talleres de diversos temas
- Participar en programas de prevención en salud
- Brindar acompañamiento emocional en grupos de apoyo
- Orientar a nuevos usuarios sobre los procesos del centro
- Brindar asistencia a los profesionales que ofrecen la atención
- Participar activamente en la evaluación de servicios, así como en la detección y mejora de áreas de oportunidad

Plan de formación

- Formación general sobre el centro: esta etapa incluye información clave sobre la organización, su estructura, objetivos estratégicos, áreas de acción, programas y metodología. Permite al voluntariado comprender la importancia de su labor dentro del centro y su contribución al bienestar del usuario.
- Formación básica en voluntariado: aquí se tratarán conceptos esenciales sobre voluntariado, roles y responsabilidades de las personas voluntarias, derechos y deberes, normativas internas del centro sobre seguridad, igualdad y ética.
- Formación específica: en esta fase, las personas voluntarias recibirán capacitación inicial y continua, relacionada con las funciones específicas que desempeñarán. Los temas incluirán:
* Habilidades de comunicación asertiva y escucha activa.
* Principales conceptos de intervención social.
* Logística.
* Manejo de grupos.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2025 y 2026.
- Planeación estratégica 2026.
- Presupuesto anual 2025 y 2026.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2024 y 2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2024 y 2025.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2025.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2025.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2025.
- Copia de un informe final entregado a donantes durante el año 2025.
- Documento de aviso de privacidad.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos del año 2025.